

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 394

CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR

VIÑA DEL MAR

DICIEMBRE 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 394

Carrera de Educación Básica

Universidad de Viña del Mar

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 18 de Diciembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Educación Básica de la Universidad de Viña del Mar se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 2013-277 de la Agencia Acreditadora AKREDITA QA, de fecha 04 de Enero de 2013, que acredita la Carrera de Educación Básica de la Universidad de Viña del Mar, por un plazo de tres años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Educación Básica de la Universidad de Viña del Mar, presentado con fecha 27 de Octubre de 2015.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 09, 10 y 11 de Noviembre de 2015.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 10 de Diciembre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

La carrera se somete por tercera vez a un proceso de acreditación, luego de realizar una actualización curricular el año 2013.

PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

- El Perfil de Egreso ha sido definido en coherencia con la misión y visión institucional, el proyecto educativo, el sello del egresado UVM y los valores institucionales. Se enmarca en los lineamientos de la Escuela de Educación, considera los objetivos y el plan de estudio de la carrera, además del Marco para la Buena Enseñanza y los Estándares Orientadores para Egresados de Carreras de Pedagogía en Educación Básica.
- Describe los rasgos y estándares que deberán cumplir los alumnos que egresen de la carrera de Educación Básica, ha sido socializado y es conocido por los alumnos y la comunidad académica, no así por los empleadores, según informe de los pares.
- Incorpora competencias genéricas basadas en el Proyecto Tuning referidas a competencias que se debe tener en el contexto de la

sociedad del conocimiento, y las competencias profesionales establecidas en los dominios del Marco para la Buena Enseñanza.

- Fue revisado el 2013 y validado por expertos para determinar su pertinencia, consistencia y coherencia. Ha sido socializado y es conocido por estudiantes, profesores e informantes claves, no así por los centros de prácticas y empleadores.
- La estructura curricular es consistente con los propósitos formativos y el sello UVM. Está orientada al desarrollo de las competencias profesionales declaradas en el perfil de egreso, lo que permite asegurar su coherencia. Además, las asignaturas que la componen se encuentran coordinadas y tributan al perfil de egreso.
- Tiene una duración de 8 semestres y considera un sistema de créditos transferibles (SCT-Chile) que facilita medir y distribuir el tiempo de trabajo académico de los estudiantes, tanto en su modalidad presencial como de trabajo autónomo. Facilita la movilidad estudiantil nacional y la equivalencia entre los distintos proyectos formativos.
- El plan de estudios se estructura considerando áreas de formación: Pedagógica, Disciplinar, Práctica, General, Inicial y de Inglés Transversal, que responden a referentes tanto internos como externos.
- Existen mecanismos para la revisión del plan de estudio y su actualización, considerados por la institución.
- Es valorado por los estudiantes porque responde a las necesidades de su desempeño profesional. Pero es poco conocido por los estudiantes de primer año.
- La carrera reconoce que se da una débil apropiación por parte de los empleadores y centros de prácticas de la estructura curricular y el plan de estudios, lo que afecta el trabajo colaborativo de los distintos actores

de los Centros de Práctica que participan en la formación de los egresados. Además, se da una incipiente sistematización por parte de la carrera de la información que los centros de prácticas y empleadores transmiten a la carrera, lo que debe ser trabajado por ésta.

- Para la obtención del Grado de Licenciado en Educación, los estudiantes deben aprobar las nueve actividades curriculares que componen el área, equivalente a cuarenta créditos, entre ellas el Seminario de Investigación Educativa Aplicada en la que el estudiante deberá desarrollar un trabajo de investigación que defenderá oralmente ante una comisión evaluadora que estará conformada por especialistas del ámbito pedagógico y disciplinar. Se espera que esta cátedra esté en manos de un investigador activo.
- El título profesional se obtiene al aprobar las actividades curriculares hasta el octavo semestre inclusive. Las actividades curriculares de Práctica Profesional finalizan con la presentación ante una comisión evaluadora de un portafolio de desarrollo docente. El Taller de integración disciplinario pedagógico culmina con la aprobación de una evaluación final de conocimientos y habilidades disciplinarios y pedagógicos.
- Las dificultades que experimentan los estudiantes, considerando las deficiencias con que ingresan, se abordan mediante acciones remediales por parte de la Carrera, que cuenta con un Programa de Adaptabilidad Universitaria (PAU), Programa de Apoyo al Rendimiento (PAR) y Academia de Tutores, programas que cubren tanto aspectos técnicos como de desarrollo personal.
- Los pares señalan que las referencias bibliográficas en los programas de estudio se consideran adecuadas en relación con la profundidad y diversidad de los contenidos, pero en algunos programas se observa

una desactualización bibliográfica. Al respecto, la carrera señala que ha cubierto en un 100% la bibliografía básica, aunque puede quedar algún material remanente.

- El concepto pedagógico fundamental que se aplica es aprender de la práctica y para la práctica. La experiencia de los docentes en el sistema escolar hace posible este tipo de enseñanza y tanto estudiantes como egresados expresan una valoración por los procesos de enseñanza experimentados.
- Los talleres asociados a las prácticas son un espacio que ayudan a realizar la integración entre lo teórico y lo práctico de la formación, lo que es ampliamente valorado por los estudiantes.
- La Carrera cuenta con un cuerpo académico que se incrementó desde el proceso de acreditación anterior y que está comprometido con el proyecto formativo, capacitado y vinculado con el medio, con experiencia. Se encuentra activo en el trabajo escolar de enseñanza básica.
- El 2013, con la actualización curricular, se precisa el itinerario y progresión de aprendizaje que debe ser logrado por los estudiantes, delimitando las competencias, sub-competencias y resultados de aprendizajes.
- Existen mecanismos que permiten la revisión y actualización periódica del Perfil de Egreso y Plan de Estudios, de forma de garantizar oportuna y sistemáticamente los cambios e innovaciones. Se expresan en informes que cada docente presenta al Jefe de carrera al término del semestre, así como los informes que realizan los Directores de los centros de práctica y la evaluación diagnóstica de egreso (EDE).

- El ingreso a la Carrera es vía PSU, estableciendo un puntaje mínimo de 450, pero atendiendo al contexto regional que tiene la institución. También considera otras vías como son entrevista para postulantes que no cumplen puntaje PSU o NEM, que son evaluados por el Jefe de Carrera, y vía propedéutico, para aquellos que han tenido buenas notas durante su enseñanza media.
- El ingreso de alumnos muestra una matrícula de 41 alumnos el 2012, de 35 el 2013 y de 29 el 2014. No se da el dato del año 2015.
- El puntaje ponderado promedio PSU de los últimos cuatro años, de los estudiantes que ingresan a primer año fluctúa entre 457,6 y 504,4 puntos y, para mejorarlos, se ha implementado durante los dos últimos años el Programa Beca de Pedagogía UVM, el cual comprende incentivos económicos para mejores puntajes de ingreso.
- A partir del 2012 se observa un aumento sostenido en la tasa de retención de estudiantes de primer año en las últimas tres cohortes de estudiantes. En efecto, de un 58.5% se pasa a un 74.3%, para llegar a un 86.2% el 2014. La tasa de titulación oportuna promedia un 63% (2006-2009). El 87% de los titulados se encuentran trabajando en establecimientos educacionales. Los procesos de titulación son conocidos por la comunidad académica.
- Al consultar a los centros de prácticas respecto al desempeño de los practicantes UVM en el establecimiento - si ha sido satisfactorio y si la formación responde a las necesidades del desempeño profesional docente - un 89% está de acuerdo, pero un 11% señala estar en desacuerdo. Esto último lo toma la carrera para considerarlo en su plan de mejora.

- Los estudiantes egresados y titulados consideran que las actividades prácticas que contemplaba la Carrera durante el proceso de formación fueron de utilidad para el posterior desempeño profesional.
- Se valora el número de docentes que realizan trabajo de supervisión en las prácticas y su dedicación a esta tarea, aspecto reconocido por los empleadores y directores de centros de prácticas.
- La Carrera señala que ha fortalecido su vinculación con el medio, principalmente a través de la inserción de estudiantes en los centros de práctica.
- Los pares advierten que no se evidencian estrategias de articulación y sistematización que permita el análisis de los resultados de la efectividad de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La carrera puntualiza que elaboran una matriz de trayectoria de aprendizajes que articula y sistematiza los resultados de aprendizaje.
- Desde el año 2011 se define una política de vinculación con sus egresados y el medio disciplinario y profesional. Esto se consolida en el año 2013 con la creación de la Vicerrectoría de Internacionalización y Vinculación que definió una política de vinculación.
- La carrera valora y promueve la participación de docentes y estudiantes en actividades disciplinarias y profesionales actualizadas. El 87% de los docentes concuerda con esta valoración.
- La carrera mantiene un contacto sistemático con el medio social, productivo y de servicio afines a la Carrera y la profesión, principalmente a través de las prácticas pedagógicas y profesionales.
- A nivel institucional, la Universidad Viña del Mar ha creado la Red de Egresados UVM, la que se encuentra en la etapa de construcción de la base de datos que permita su estructuración y funcionamiento. La

carrera mantiene contacto via correo con los titulados y señala que la vinculación con los empleadores está en proceso de construcción y constituye un aspecto que se debe asumir como un desafío para el desarrollo de la carrera y se contempla en el Plan de Mejora 2015.

- La carrera señala que a medida que se avance en la implementación del Plan de Desarrollo Estratégico 2011-2015 de la UVM, se redefinirá el desarrollo de políticas en el ámbito de la investigación, por lo que es un tema que debe ser concretado por la carrera.
- La carrera es respaldada en las actividades de extensión y de vinculación con el medio por el plan estratégico y las actividades organizadas por la Vicerrectoría de Internacionalización y Vinculación de la Universidad.

CONDICIONES DE OPERACIÓN

- La carrera cuenta con un sistema de gobierno adecuado y coordinado que posibilita la gestión institucional, administrativa y financiera y de mecanismos para evaluar el cumplimiento de metas y objetivos. La estructura organizacional la constituye el Jefe de Carrera y el Comité de Carrera con atribuciones, responsabilidades y funciones claramente definidas.
- La carrera gestiona su presupuesto y la Dirección de la Unidad y las Vicerrectorías Académica y de Finanzas tienen a su cargo la asignación de recursos financieros para las actividades que esta desarrolla. La Carrera administra como centro de costo los montos asignados para los ítemes de docencia variable, operaciones e inversiones.
- El 100% de los estudiantes, concuerda con que el personal directivo de la carrera es accesible dentro de su horario de atención y el 100% de

los docentes concuerda que la estructura organizacional de la Carrera resulta clara y coherente.

- Los pares señalan que se pudo comprobar que todos los aspectos de funcionamiento de la Carrera están bien regulados y normados, con procedimientos específicos para cada actividad, junto con instancias de solución de problemas, principalmente en el plano académico y de estudiantes.
- La carrera cuenta con una dotación académica adecuada en número, dedicación y calificaciones para cubrir la amplia gama de funciones que corresponden; con criterios claros y conocidos de selección, contratación, perfeccionamiento y evaluación del personal académico y administrativo.
- La planta docente responde a las políticas institucionales y ha evolucionado hacia un aumento de docentes jornada completa, lo que permite una mayor dedicación de atención a estudiantes y colaboración en la gestión de la carrera. En cifras, son 30 docentes el 2012 (6 jornadas completas, 2 medias jornadas y 22 por horas), que bajan a 27 el 2013 y a 26 el 2014. Se declaran 10 jornadas completas, una media jornada y 15 profesores hora. De éstos, uno tiene el grado de doctor, 14 el de magister y 11 son licenciados.
- La Institución ha desarrollado e implementado mecanismos de evaluación del cuerpo docente mediante la Evaluación Académica y la Jerarquización Académica.
- La carrera cuenta con instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza, apropiados en número y actualizados, que permiten satisfacer los propósitos de la carrera, lograr los resultados de aprendizaje esperados y cumplir con el proyecto de desarrollo de ésta.

- Utiliza, con las demás carreras de la universidad, las salas, casino, fotocopiadora, biblioteca, y recursos anexos propios de un establecimiento educacional, administradas centralmente por ser recursos compartidos.
- Los pares dejan constancia que, respecto a la renovación y reparación de equipamiento de sala, solo un 60% de los docentes se manifiesta de acuerdo sobre este punto.
- La calidad del equipamiento y las instalaciones es apropiada para satisfacer las demandas de los estudiantes. En este sentido, un 74% de los estudiantes valoran positivamente el equipamiento audiovisual y recursos TICs.
- Pero, otros aspectos que afectan a los estudiantes no les satisfacen: un 40% de ellos aprueba el servicio de casino y un 42% lo reprueba. Un 58% aprueba el servicio de buses y un 26% lo reprueba. Existe un plan para optimizar el servicio de buses en cantidad y frecuencia horaria, de acuerdo a lo que señala la carrera.
- La biblioteca cuenta con los espacios físicos suficientes. Se hizo un levantamiento de información para determinar de modo efectivo el material bibliográfico necesario para el adecuado desempeño académico de los estudiantes. Existe un plan gradual de adquisiciones gestionado por la Dirección de la Escuela, lo cual se encuentra contemplado en el plan estratégico 2011-2015.

CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

- La carrera ha hecho una declaración explícita de sus propósitos, perfil de egreso, estándares de egreso y conocimientos y habilidades que

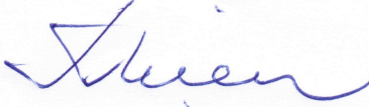
pretende lograr en sus titulados y de los mecanismos que permiten evaluar el logro de los propósitos definidos.

- Los propósitos de la carrera de Pedagogía en Educación Básica están claramente definidos y formulados en forma de competencias y resultados de aprendizajes en el Perfil de Egreso. Dichos propósitos son compartidos por los diferentes miembros de la comunidad académica de la carrera y son difundidos por ésta.
- Según los pares, en la unidad hay conciencia de los avances efectuados en su actividad de formación y cuentan con mecanismos y procedimientos de evaluación de egreso de los estudiantes (prueba EDE), tanto en los aspectos disciplinarios como pedagógicos de la formación; pero, no se observan mecanismos para convertir la información obtenida en acciones de mejora de los resultados de la Evaluación de Egreso.
- La carrera cumple sus propósitos institucionales proporcionando información completa y realista a todos los integrantes de la comunidad académica y sus usuarios, de acuerdo a las directrices que sustentan la política de formación a nivel institucional, considerando su Misión, Visión y Propósitos.
- Los propósitos y objetivos educacionales de la Carrera orientan efectivamente las decisiones que se adoptan para el logro de los objetivos, y estas obedecen a información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla la Carrera.
- Existe una completa reglamentación de los deberes y derechos de los académicos y estudiantes, explicitada en reglamentos, difundidos correspondientemente.

- El proceso de autoevaluación se ha realizado con acuciosidad y con la participación de todos los actores de la comunidad educativa. Los docentes declaran que el proceso de autoevaluación de la carrera se ha constituido en un ejercicio contínuo orientado a instaurar una cultura de compromiso con su formación de calidad.
- En este proceso se han identificado fortalezas y debilidades de la Carrera y se ha establecido un Plan de Mejoramiento de las debilidades identificadas.
- Los pares evaluadores señalan que no se evidencia una política de formación continua que permita la vinculación de la carrera con el medio local ofreciendo a los egresados oportunidad de perfeccionamiento y actualización curricular y que no se observan mecanismos que permitan acciones de mejora sobre los resultados de la Evaluación y Egreso.
- El plan de mejora no estipula en forma puntual medidas concretas para el mejoramiento de algunas debilidades como el señalado por los estudiantes respecto a casino y movilidad, por ejemplo. Respecto a consolidar aspectos de vinculación con el medio, solo se refieren a reuniones, pero no definen un sistema que dé cuenta cómo operativizar estos aspectos. En general, se sugiere puedan concretar en acciones más operativas el plan de mejora.
- Si bien hay avances respecto a la acreditación anterior, es necesario que se consoliden los aspectos referidos a vinculación con el medio, que en este proceso aún se evidencian débiles.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
- a. Acreditar la Carrera de Educación Básica de la Universidad de Viña del Mar, que conduce al título de Profesor de Educación Básica y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Viña del Mar, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, que culmina el **05 de Enero de 2020**.
 - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Educación Básica de la Universidad de Viña del Mar podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**